



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 007

Abril 7 de 2015

"Por la cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Valle de la presente vigencia"

EL CONSEJO SUPERIOR LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones que le confiere el literal k) y l) del Artículo 18 del Estatuto General y,

C O N S I D E R A N D O :

1. Que el Departamento del Valle del Cauca de acuerdo al Artículo 86 de la Ley 30 de 1992, asigno para la Vigencia 2014 una partida por \$8.520.000.000, quedando pendiente dicho valor por girar.
2. Que el Departamento del Valle del Cauca de acuerdo con el Decreto 2337 del 24 de Diciembre de 1996 y con el Contrato de Concurrencia, asigno para la Vigencia 2013 una partida por \$8.012.752.109, quedando pendiente por girar el valor de **\$2.010.000.000**.
3. Que el Departamento del Valle del Cauca de acuerdo con el Decreto 2337 del 24 de Diciembre de 1996 y con el Contrato de Concurrencia, asigno para la Vigencia 2014 una partida por \$8.168.251.710, quedando pendiente por girar el valor de **\$38.251.710**.
4. Que según acuerdos de pago celebrados entre la Gobernación del Valle del Cauca y la Universidad del Valle asigno para la vigencia 2014 una partida de \$3.489.488.000, quedando pendiente por girar el valor de **\$491.204.000**.

5. Que el Departamento del Valle del Cauca, giro en la presente vigencia a la Universidad del Valle el valor de **\$2.776.462.475**, que corresponde al Aporte de acuerdo al Artículo 86 de Ley 30 de 1992 (vigencia 2014), el valor de **\$2.010.000.000 y 38.251.710**, que corresponde al aporte, de acuerdo al Decreto 2337 del 24 de Diciembre de 1996 y con el Contrato de Concurrencia de la Vigencia 2013 y de la vigencia 2014 respectivamente, y el valor de **\$491.204.000**, que corresponde al acuerdo de pago celebrado con la Gobernación del Valle del Cauca, vigencia 2014;
6. Se hace necesario adicionar estos recursos de vigencias anteriores por valor de **\$5.315.918.185** en el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Universidad del Valle, de la presente vigencia,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia de la siguiente forma:

I N G R E S O S:

Aportes Departamento del Valle FUNCIONAMIENTO	\$ 2.776.462.475,00
APORTES Departamento del Valle PENSIONES	2.048.251.710,00
Acuerdo de Pago	491.204.000,00

TOTAL ADICION DE INGRESOS **\$5.315.918.185,00**

G A S T O S:

Transferencias	5.315.918.185,00
----------------	------------------

TOTAL ADICION DE GASTOS **\$5.315.918.185,00**

COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Señor Gobernador, el día 7 del mes de abril de 2015

El Presidente,

UBEIMAR DELGADO BLANDON

Gobernador Departamento del
Valle del Cauca

LUIS ALBERTO HERRERA RAMIREZ

Secretario General